

EXPTE. D -

3400

111-12



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la agresión sufrida por el Diputado Nacional por el Frente Para La Victoria, JOSE MARIA DIAZ BANCALARI, luego de la finalización del acto realizado en La Galería de los Patriotas Latinoamericanos de la Casa Rosada el pasado siete de febrero, con motivo del anuncio de la Sra. Presidenta de la Nación y sobre la firma del decreto por el que se resuelve la desclasificación del Informe Rattenbach, en virtud de la cual impidieron la libre expresión política afectando, un derecho fundamental, inalienable e inherente a todas las personas, tal como lo declara la Constitución Nacional y otros instrumentos internacionales.

ANITA RICHMOND
Diputada Provincial
de Buenos Aires

Dr. JUAN DE JESUS
Presidente
Bloque Frente Para la Victoria
H.C. de Diputados de la Pcia. de Bs. As.

Dr. RUBÉN DARIÓ GOLIA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

WALTER J. ABARCA
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

El pasado siete de Febrero el Diputado Nacional José María Díaz Bancalari fue agredido por un grupo de ex combatientes de Malvinas a la salida del acto en la Casa Rosada en el que la Presidenta, entre otras cosas, anunció y realizó la firma del decreto por el que se resuelve la desclasificación del Informe Rattenbach.

Díaz Bancalari fue de los primeros funcionarios en salir de la Casa de Gobierno. En la puerta esperaba un grupo de periodistas que le preguntó su opinión sobre el discurso de la Sra. Presidenta de la Nación. -"No creo que haya defraudado las expectativas, el anuncio fue correcto, hay que seguir insistiendo con nuestro reclamo", sostuvo.

Pero sus declaraciones se vieron abruptamente interrumpidas, un grupo de personas empezaron a increparlo y golpearlo. Los agresores, aparentemente, eran parte de un grupo de ex combatientes, que se identificaron como pertenecientes a la Federación de Veteranos de la Provincia de Buenos Aires.

Tras la agresión y la prudente evasión del Sr. Diputado, a 30 metros de distancia aproximadamente detuvo la marcha de a pie y continuó hablando con la prensa, explicando la importancia de que "una causa de todos los argentinos sea reivindicada por la Presidenta".

Uno de los ex combatientes lo encontró y la agresión continuó. Ante lo cual, el resto de los ex soldados volvieron a sumarse al acto violento. Y esta vez la

situación escaló en una mayor intimidación, fue rodeado por un grupo que empezó a golpearlo desde todos los costados.



La Libertad de Expresión es un derecho universal y fundamental que se encuentra garantizado por nuestra Constitución Nacional, es un derecho reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos y Deberes del Hombre y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Resolución 59 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Resolución 104 adoptada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, La Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, así como en otros instrumentos internacionales. Es, uno de los pilares de cualquier sociedad, además la consolidación y desarrollo de la democracia depende de la existencia de libertad de expresión.

No caben dudas que sean quienes sean los autores deben recibir el repudio de todos, porque la censura afecta profundamente el funcionamiento institucional y la democracia.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares de este Honorable Cuerpo acompañen con su voto afirmativo la presente iniciativa.